

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/450504

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 10:15 horas del día 14 de octubre de 2024, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero, Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña María Josefa Pérez Moscoso, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretario:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Examen y valoración de la documentación relativa al sobre nº1. *Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor conforme a lo indicado en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).*

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 23 de agosto de 2024, fijaba como fecha y hora límite de presentación de proposiciones el 12 de septiembre de 2024. Las siguientes entidades licitadoras han presentado su oferta mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) antes de la hora y fecha límite:

- BOOM AEC S.L.

Pág. 1 de 4

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE5XSv4URX9WHFSJDTKFAQNRp	PÁG. 1/4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7VUE8F3XR3H4QMGSAP3KVAYL	PÁG. 1/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

- VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA.

Siguiendo lo indicado en el PCAP en su apartado 10.2., previa a la valoración de ofertas, a solicitud del órgano de contratación, se ha realizado el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés mediante la herramienta informática MINERVA, obteniéndose como resultado **0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).**

Tras el examen de la documentación presentada en referencia al sobre nº1, la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad admitir a las empresas BOOM AEC S.L. y VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA.**

Punto segundo: Análisis y evaluación de la documentación relativa al sobre nº2. Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas conforme a lo indicado en el apartado 9.2.2. del PCAP.

De conformidad con lo establecido en el PCAP que rige esta licitación, dando lectura al contenido íntegro de la proposición económica y las mejoras presentadas, las puntuaciones obtenidas por cada empresa son las siguientes:

Proposición económica (máx. 40 puntos):

- BOOM AEC S.L. : 249.111,11 € (doscientos cuarenta y nueve mil ciento once euros con once céntimos).
- VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA: 226.425,74 € (doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco euros con setenta y cuatro céntimos).

En función del Anexo V presentado por ambas empresas, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta Económica	Puntuación oferta económica
BOOM AEC SL	249.111,11 €	0,95
VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA	226.425,74 €	40,00

Mejoras (máx. 60 puntos):

- Mejora 1. Compromiso de reducción del plazo de obra (máx. 28 puntos).
- Mejora 2. Compromiso de ampliación del plazo de garantía hasta en 2 años (máx.28 puntos).
- Mejora 3. Presentación de un Plan de Control de la Calidad y seguimiento de las unidades a ejecutar en la obra (máx. 4 puntos).

En función del Anexo V-A presentado por ambas empresas, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS
BOOM AEC SL	28	28	0	56
VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA	14	28	4	46

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE5XSv4URX9WHFSJDTKFAQNRp	PÁG. 2/4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7VUE8F3XR3H4QMGSAP3KVAYL	PÁG. 2/4	

La empresa BOOM AEC S.L. indica SI en el apartado *Mejora 3. Presentación de un Plan de Control de la Calidad y seguimiento de las unidades a ejecutar en la obra (máx. 4 puntos)* del Anexo V-A, pero no incluye entre la documentación presentada el *Plan de Control de la Calidad y seguimiento de las unidades a ejecutar en la obra*, por lo que, siguiendo lo indicado en el epígrafe 2.2. del apartado 8.B. del Anexo I del PCAP, la mesa de contratación acuerda otorgar 0 puntos a la empresa citada para este apartado.

Como indica el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP que rige la licitación, el criterio para considerar una oferta anormalmente baja es el siguiente:

Puntuación total obtenida en los criterios diferentes al precio	Porcentaje de baja con respecto a la otra oferta (si sólo existen dos) o con respecto a la media de las ofertas (si existen tres o más ofertas)
0 a 15 (inclusive)	10,00 %
> 15 a 30 (inclusive)	15,00 %
> 30 a 45 (inclusive)	20,00 %
> 45 a 60 (inclusive)	25,00 %

Considerándose que la propuesta económica presentada por VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA es 226.425,74 €, siendo su puntuación para los criterios de valoración propuestos como mejora de 46 puntos, se le aplicará a la oferta presentada por BOOM AEC S.L. (249.111,11 €) un porcentaje de baja del 25%, por lo que se consideraría anormalmente baja una oferta inferior a 186.833,33 €. Se constata que la oferta presentada por la empresa VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA, NO se considera anormalmente baja.

En base a lo indicado en el apartado 10.3. *Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones* del PCAP, la clasificación por orden decreciente del resultado de las sumas obtenidas en el conjunto de criterios de adjudicación es el siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
1	VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA	40,00	46,00	86,00
2	BOOM AEC SL	0,95	56,00	56,95

Punto tercero: Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática, a favor de la entidad que haya obtenido mayor puntuación.

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación de la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PUERTO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE5XSV4URX9WHFSJDTKFAQNR	PÁG. 3/4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7VUE8F3XR3H4QMGSAP3KVAYL	PÁG. 3/4	

DE SANTA MARÍA (CÁDIZ), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION, propone al órgano de contratación que la mejor oferta corresponde a la empresa **VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA por la cantidad de 226.425,74 €, doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco euros con setenta y cuatro céntimos, IVA excluido, al que le corresponde un IVA de 47.549,41 €, cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos, siendo su oferta final de 273.975,15 €, doscientos setenta y tres mil novecientos setenta y cinco mil euros con quince céntimos, IVA incluido, concediéndole un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.5. del PCAP que rige esta contratación.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 11:10 horas del día antes reseñado, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bª

PRESIDENTE

SECRETARIA DE LA MESA

Antonio Beltrán Romero

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE5XSV4URX9WHFSJDTKFAQNR	PÁG. 4/4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7VUE8F3XR3H4QMGSAP3KVAYL	PÁG. 4/4	